



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

5271

Ejecución 0000162/2009

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 0000162 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª DACIA MALLIA contra la empresa MIGUEL ANGEL SALAS SANTANDREU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### DISPONGO:

- 1.- Aclarar el auto dictado con fecha 21/05/2009, en cuanto a al principal por el que se despacha ejecución que debe decir en su parte dispositiva: **“11.422,16.-EUROS en concepto de principal”**.
- 2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### ACUERDO:

- 1.- Aclarar el decreto dictado con fecha 02/05/12 en los siguientes términos: ‘Declarar al/a los ejecutado/s MIGUEL ANGEL SALAS SANTANDREU en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 9.726,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional’.
- 2.- Incorporar esta resolución al libro correspondiente y llevar testimonio a los autos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MIGUEL ANGEL SALAS SANTANDREU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Marzo de dos mil trece.  
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

